

Tras el fracaso de los oficios del secretario general de la OEA, José Miguel Insulza, para restituir al cargo a Manuel Zelaya, 33 países votaron para que Honduras fuera suspendida de la organización. Aunque Manuel Zelaya anunció su retorno al país, la representación de Canadá le sugirió no retornar a su país el domingo, como tenía previsto, debido a la falta de garantías sobre su seguridad.

El Heraldo, domingo 5 de julio de 2009

9

# Honduras estará dos años más en la OEA

Si la OEA le impone una sanción, no será de ejecución inmediata

**T**egucigalpa. La notificación de Honduras de retirarse de la Organización de Estados Americanos (OEA) solo tiene valor a nivel nacional. Esa es la percepción que tiene el ex secretario general del Sistema de Integración Centroamericano (Sica), Roberto Herrera Cáceres. Aquí sus impresiones ofrecidas a EL HERALDO:

**¿Cuál es su criterio sobre la posición de Honduras ante un inminente castigo por parte de la OEA?**

Esa determinación del presidente Roberto Micheletti solo tiene valor a nivel nacional, porque internacionalmente la notificación de retiro denunciando la carta de la OEA produce efectos dos años después de haberse realizado esa notificación.

**¿Qué implica eso?**  
Quiere decir que si Honduras lo hubiera hecho en tiempos de normalidad seguiría siendo Estado miembro, con todos los derechos y obligaciones, durante dos años más, a pesar de la notificación de su retiro.

**¿Y con lo que se ha hecho en estos momentos qué ocurre?**  
En la situación actual, la notificación que hace el actual gobierno la OEA, por medio

“

*Si el nuevo gobierno decide cambiar a los embajadores ante la Organización de los Estados Americanos y en las Organización de Naciones Unidas, los nuevos no serán reconocidos legalmente en estas dos instancias internacionales.”*

**Roberto Herrera Cáceres**  
Ex secretario general del Sica

del secretario general, no la aceptaría como válida, porque ellos desconocen a este gobierno.

**¿Quiere decir que en las dos situaciones Honduras permanece los dos años?**

SE. En las dos situaciones, Honduras permanece dos años más, viéndose internacionalmente como Estado miembro en este momento.

**¿Qué es lo que procede?**  
Actualmente, esa resolución debería ser analizada por cada una de estas instituciones que tienen estos convenios y hay que ver cómo deciden. En

general, lo que le podría decir es que si la documentación que se llevó el Secretario general José Miguel Insulza es evaluada, y si el secretario general toma una posición más objetiva, documentos como el que salió de la Conferencia Episcopal pueden hacer algún efecto, las sanciones y los plazos podrían ser reducidos al mínimo. Para esto necesitaríamos una actitud más independiente del secretario general, reconociendo que a Honduras se le ha violado un derecho fundamental que es al debido proceso.

**¿Qué va a pasar con las relaciones diplomáticas?**

Yo no creo que una sanción de ese tipo pueda ser impuesta por parte de la organización. Puede dejar en libertad a estados miembros que ya la tienen, reconocer esa libertad de que los estados puedan tomar ese tipo de acciones, pero no creo que hayamos llegado a ese nivel.

**¿Qué pasará si Honduras decide separar a los embajadores en la OEA y en la ONU?**

Lo que va a ocurrir es que estas organizaciones internacionales no van a emitir ninguna nota, no le van a reconocer ninguna validez a ninguna nota, y las personas estarán en esos cargos mientras el señor Zelaya no se haya sometido al reconocimiento o al encuentro de la normalidad en Honduras. ■

